

INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 6 de julio de 2022; al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando que se recibe a través del correo institucional apelación liquidación de costas y respuesta despacho comisorio. Sírvase proveer.


JAIME ROGELIO TORRES ROCHA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SESQUILÉ

Correo electrónico: jprmpalesquile@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 5 No. 5 – 14 Casa Santander – Cel: 3176454379

Veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO : 257364089001-202100066-00
PROCESO : EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: JAIME ENRIQUE RUÍZ SÁNCHEZ
DEMANDADOS: HECTOR MANUEL ROJAS REYES y HERMAN JOSUE ROJAS REYES

Incorpórese a los autos y para los efectos legales a que haya lugar, póngase en conocimiento de las partes el Despacho Comisorio N° 0017/2021, remitido por la Alcaldía Municipal de Sesquilé, debidamente diligenciado.

NOTIFÍQUESE,

MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
JUEZ
(2)

Firmado Por:
Marlyn Paola Cabrera Rivas
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sesquile - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11fb8cc401def03b9ff916695433ca2d9f6ae3231df8e759b108a49014bf1a5e**

Documento generado en 29/07/2022 03:38:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>